BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No. 20206240427511
Fecha: 29-10-2020

INSPECCIÓN DOCE D DISTRITAL DE POLICÍA
CARRERA 55 No. 79 B-48
LOCALIDAD BARRIOS UNIDOS

Bogotá, D.C.,

Señor(a)
PROPIETARIO Y/O RESPONSABLE DEL INMUEBLE
CALLE 67 No. 23 - 27
Ciudad

Asunto: Urbanismo

Cordial saludo.

Me permito informarle, que en esta Inspección de Policía cursa el expediente No. **2017623890100236E**, donde Usted es presunto INFRACTOR, toda vez que al parecer no está cumpliendo con las normas exigidas en la Ley 1801 de 2016, por la cual se adopta el Nuevo Código Nacional de Policía y Convivencia, en lo que tiene que ver con requisitos para iniciar obras de construcción, tales como Licencia de Construcción otorgada por una Curaduría Urbana, por lo que se le solicita hacerse presente en la Inspección 12 D Distrital de Policía, ubicada en la Carrera **55 No. 79 B-48** segundo piso, el día **12 de noviembre de 2020**, a las **10:00 A.M.**, para llevar a cabo Audiencia Pública, fecha en la cual deberá presentar la documentación que le permita la construcción legal de la obra como es la Licencia de Construcción, expedida por la Curaduría Urbana y/o aportar o solicitar las pruebas que considere necesarias.

De no presentarse en la fecha fijada entenderemos que efectivamente hay una construcción irregular y se procederá con el trámite respectivo para imponer las sanciones de Ley a que haya lugar.

Cordialmente,

MARÍA FERNANDA LÓPEZ ARIAS
Inspectora 12 D de Policía

Elaboró: Carlos Arturo Chanaga – Auxiliar Administrativo Grado 19
Revisó/Aprobó: María Fernanda López Arias, Inspectora 12 D de Policía